

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33066 VITORIA

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 467/2015 en el que figura como concursada EIDER VI S.L.U., CIF B-01465251, se ha dictado el 20/10/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra e mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 20 de octubre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150046466-1